



COMUNICACIÓN 43/03

ASUNTO: EMISIÓN DE BONOS DE LA JUNTA DE GALICIA A 3 AÑOS A TIPO DE INTERÉS VARIABLE.

La Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Galicia de 1 de diciembre de 2003 (B.O.G. 05.12.03), establece las condiciones de la emisión de Bonos de la Junta de Galicia a 3 años a interés variable y dispone su puesta en circulación para el día 11 de diciembre de 2003 por un importe máximo de 125 millones de euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, el próximo 11 de diciembre de 2003 se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de la Junta de Galicia, cuyas características se señalan a continuación:

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

- **Denominación:** BONOS DE LA JUNTA DE GALICIA.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** Hasta 125.000.000 (CIENTO VEINTICINCO MILLONES) de euros
- **Fecha de emisión:** 11 de diciembre de 2003.
- **Interés nominal:** Variable, se fijará semestralmente, con referencia al Euribor (sin margen) a plazo de 6 meses de las 11 horas, publicado por Reuters en la página EURIBOR 1 (u otra que la sustituya) del segundo día hábil anterior al inicio del período de interés restando a dicha referencia 0,04%.
- **Pago de intereses:** Semestralmente, el 11 de junio y el 11 de diciembre de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 11 de junio de 2004.
- **Amortización:** A la par, el 11 de diciembre de 2006.
- **Código ISIN:** ES0001352212.
- **Materialización:** Exclusivamente en Anotaciones en Cuenta.

La Junta de Galicia ha asegurado la colocación de la emisión de referencia, debiendo presentar las entidades aseguradoras de la emisión, la relación de suscriptores en el Banco de España, no más tarde del día 10 de diciembre de 2003. A partir de dicha relación, se abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el 11 de diciembre de 2003, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 913385161 de Emisión de Deuda.

Madrid 9 de diciembre de 2003

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO